



**CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS
CON BASE EN EL Numeral 3 artículo 364-3 E.T.**

**Señores: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN
Ciudad**

Estimados señores: Los Suscritos Representante Legal y Contador Público de la **CORPORACION HUMANITARIA TIERRA VIVA** identificada con Nit 811.015.173-3, certificamos que:

Con base en lo establecido en el numeral 3 artículo 364-3 del Estatuto tributario, No conocemos miembros de junta directiva, representantes legales o miembros de órganos de dirección que:

- a) Hayan sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, en desarrollo de sus funciones en la **CORPORACION HUMANITARIA TIERRA VIVA**.
- b) Hayan sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, en desarrollo de sus funciones en la Corporación Humanitaria Tierra Viva.

Dado en Bogotá a los 24 días del mes de junio del año 2024.

Cordialmente,

Pedro Pablo Torres Palacio
Representante Legal
CC. 8.322.565

Alexander Pérez Roncancio
Contador Público
CC. 79.840.364 T.P. 119.453-T